



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA ORDINARIA Nº15-2020
04 DE NOVIEMBRE DE 2020**

ACTA ORDINARIA Nº15-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE DEL DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS, DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
MSc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativa

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL AUSENTE

Priscila Noguera Bonilla

SECRETARIA DE ACTAS

Dayanne Murillo Ugalde

Se inicia la sesión ordinaria 15-2020 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con cuatro personas presentes, conectados bajo la siguiente dirección <https://una-cr.zoom.us/j/81457609908?pwd=SERoTlZoNXlaaXVTd2dqUmZReXlhUT09>

- Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

MSc. Ligia Hernando Echeverria
Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Lic. Omar Barrantes Sotela
Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Dr. Omar Arrieta Chavarría
Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Luis Sandoval Murillo
Lugar: Lapas, Escobal, Atenas, en la casa de habitación

Licda. Lidia Chanto Cantillano
Lugar: San Rafael de Heredia, casa de habitación

Bach. Dayanne Murillo Ugalde
Lugar: San Isidro de Alajuela, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación del acta ordinaria N° 14-2020 y acta extraordinaria N°18-2020
3. Control de acuerdos
4. Asuntos estudiantiles
5. Trámites PPAA
6. Correspondencia
7. Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El licenciado Omar Barrantes Sotela ingresa a la 1:02 p.m.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

Los integrantes que se encuentran presentes son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
MSc. Ligia Hernando Echeverría
MSc. Luis Sandoval Murillo
Licda. Lidia Chanto Cantillano
Lic. Omar Barrantes Sotela

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 14-2020 Y ACTA EXTRAORDINARIA N°18-2020.

El doctor Omar Arrieta Chavarría ingresa a la 1:03 p.m.

Se somete a votación el acta ordinaria N°14 resultando 5 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que se encuentran presentes con derecho a voto son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
MSc. Ligia Hernando Echeverría
Licda. Lidia Chanto Cantillano
Lic. Omar Barrantes Sotela
Dr. Omar Arrieta Chavarría

Se somete a votación el acta extraordinaria N°18 resultando 6 a favor y 0 en contra. Se aprueba con modificaciones.

Los integrantes que se encuentran presentes con derecho a voto son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
MSc. Ligia Hernando Echeverría
Licda. Lidia Chanto Cantillano
Lic. Omar Barrantes Sotela
Dr. Omar Arrieta Chavarría
M.Sc. Luis Sandoval Murillo

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS.

El doctor Omar Arrieta Chavarría se retira de la sesión a la 1:20 p.m. debido a que presenta problemas de audio.

Dayanne Murillo Ugalde presenta el control de acuerdos para el análisis.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

4.1. Aprobación comité asesor del anteproyecto titulado "Propuesta de unidades ambientales turísticas como insumo al ordenamiento territorial para el cantón de Tarrazú", de los estudiantes Esteban Alonso Camacho Marín y María José Rivera Murillo.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-205-2020

CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-033-2020 con fecha 3 de noviembre de 2020, suscrito por la MSc. Ligia Hernando Echeverría coordinadora de la Comisión Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita al Consejo de Unidad la aprobación de la conformación del comité asesor del anteproyecto titulado "Propuesta de unidades ambientales turísticas como insumo al ordenamiento territorial para el cantón de Tarrazú", de los estudiantes Esteban Alonso Camacho Marín y María José Rivera Murillo.

2. Que el comité asesor propuesto cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

3. Que los miembros del comité asesor propuesto lo conforman:

- Tutor Dr. Pablo Miranda Álvarez
- Lectora M.Sc. Meylin Alvarado Sánchez

-Lector M.Sc. Daniel Avendaño Leadem

4. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas a dicha solicitud.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE LA MÁSTER LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA COORDINADORA DE LA COMISIÓN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ASESOR DEL ANTEPROYECTO TITULADO “PROPUESTAS DE UNIDADES AMBIENTALES TURÍSTICAS COMO INSUMO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL CANTÓN DE TARRAZÚ”, SEGÚN ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO GENERAL SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

El doctor Omar Arrieta Chavarría ingresa nuevamente a la 1:28 p.m.

4.2. Aprobación comité asesor del anteproyecto titulado “Análisis de la dinámica demográfica y usos agrícolas en la interfaz periurbana de San Isidro de Heredia en el periodo 2000-2020”, de la estudiante Viviana Priscilla Noguera Bonilla.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-206-2020

CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-CTFG-ECG-ACUE-034-2020 con fecha 3 de noviembre de 2020, suscrito por la MSc. Ligia Hernando Echeverría coordinadora de la Comisión Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita al Consejo de Unidad la aprobación de la conformación del comité asesor del anteproyecto titulado “Análisis de la dinámica demográfica y usos agrícolas en la interfaz periurbana de San Isidro de Heredia en el periodo 2000-2020”, de la estudiante Viviana Priscilla Noguera Bonilla.

2. Que el comité asesor propuesto cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

3. Que los miembros del comité asesor propuesto lo conforman:

- Tutora M.Sc. Lilliam Quirós Arias
- Lectora M.Sc. Meylin Alvarado Sánchez
- Lectora M.Sc. Consuelo Alfaro Chavarría

4. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas a dicha solicitud.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE LA MÁSTER LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA COORDINADORA DE LA COMISIÓN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ASESOR DEL ANTEPROYECTO TITULADO “ANÁLISIS DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y USOS AGRÍCOLAS EN LA INTERFAZ PERIURBANA DE SAN ISIDRO DE HEREDIA EN EL PERIODO 2000-2020”, SEGÚN ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO GENERAL SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

4.3. Ingreso a la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio por equivalencia de 36 créditos de la estudiante Fabiana Chacón Mora.

El máster Luis Sandoval Murillo se retira a la 1:38 p.m. debido a que presenta problemas de internet.

El doctor Omar Arrieta Chavarría menciona que esta modalidad de ingreso genera problemas para que el estudiante mantenga una misma línea en sus estudios, por lo que se debería solicitar completar el primer y segundo nivel. Además, consulta si no existe otra modalidad para el ingreso.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que el estudiante debería realizar el examen de admisión nuevamente y que, la potestad para determinar el ingreso de un estudiante a la carrera la tiene el Departamento de Registro, no la Unidad Académica; o ingresar por los mejores promedios, según lo que establece la Unidad Académica.

Manuel Antonio Solano Mayorga manifiesta que la Unidad Académica es la que debería tener el criterio para la admisión de los estudiantes a la carrera.

El máster Luis Sandoval Murillo ingresa nuevamente a la 1:40 p.m.

El doctor Omar Arrieta Chavarría indica que según el Estatuto Orgánico es la Unidad Académica quién tiene esta potestad.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que se ha analizado esta situación, ya que no es un trámite administrativo, es académico.

Manuel Antonio Solano Mayorga menciona que también se deberá valorar el cupo mínimo de ingreso con la finalidad de analizar si la Escuela de Ciencias Geográficas tiene la capacidad de aceptar 40 estudiantes, como se realiza actualmente.

El licenciado Omar Barrantes Sotela indica que esta medida se deberá tomar para el año 2022 y, se analice con base a la infraestructura.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-207-2020

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-CCU-ECG-ACUE-009-2020, con fecha 30 de octubre de 2020, suscrito por la máster Ligia Hernando Echeverría, coordinadora de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas,

mediante el cual solicita el aval para que la estudiante Fabiana Chacón Mora, cédula 117270948, pueda realizar el ingreso a la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, vía equivalencia de 36 créditos.

2. La solicitud realizada por la estudiante Fabiana Chacón Mora, cédula 117270948, para el ingreso a la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, vía equivalencia de 36 créditos.

3. Los Procedimientos de Admisión para el ingreso a las carreras de Grado de la Universidad Nacional, aprobados en Alcance No 1 a la Gaceta 4-2015, el 2 de marzo de 2015, mediante oficio R-0524-2015, en el que se establece en el apartado 2.6, el cambio de carrera o segunda carrera por vía equivalencia de cursos, a saber:

..." La/el estudiante regular que tenga aprobado en su historial académico cursos de una carrera a fin a la que desea ingresar, puede realizar este trámite ante el Departamento de Registro, cuando la sumatoria de los créditos equivalente sea de treinta y seis créditos como mínimo. El ingreso por esta vía está sujeto a la disponibilidad de cupos y los criterios establecidos por la Unidad Académica.

Esta población es admitida según lo establece la normativa existente sobre el ingreso a la Universidad Nacional vía reconocimiento y equiparación de materias. No se incluirán en el 10% mínimo establecido para el ingreso de estudiantes regulares.

Para efectos de la sumatoria de los treinta y seis créditos equivalentes, se toman en cuenta los cursos que le hayan sido reconocidos y equiparados a la/el estudiante o cursos que sean comunes en su historial académico y que formen parte del plan de estudios de la carrera a la cual quiere ingresar.

Para trámites de empadronamiento la/el estudiante debe haber finiquitado el proceso de equivalencia de cursos y estos deben estar incorporados en su historial académico. El estudiante deberá presentar boleta de empadronamiento y un Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad o de Sede con el listado de cursos equivalentes, avalando el ingreso por esta vía en la cual da fe del cumplimiento de los requisitos"

4. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en el cual se determina que la estudiante cumple con los requisitos, la equivalencia de los cursos en el historial académico, así como la cantidad de créditos establecidos; según el siguiente detalle:

Cursos Aprobados			*Cursos para Equivalencias		
Código	Nombre del Curso	Créditos	Código	Nombre del Curso	Créditos
IDX0120	Turismo Social Ambiental y desarrollo	3	IDX0120	Turismo social Ambiental y Desarrollo	3
MAT001	Matemática General	4	MAT001	Matemática General	4
EIY210	Informática e introducción a base de datos	3	EIY210	Informática e introducción a base de datos	3
GEI403	Geoestadística I	3	GEI403	Geoestadística I	3

GEI405	Cartografía I	3	GEI405	Cartografía I	3
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
GEI412	Cartografía Temática	3	GEI412	Cartografía Temática	3
EGC119	Rique col de CR: amen, retos per.	3	EGC119	Rique col de CR: amen, retos per.	3
GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3	GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3
EGS100	La juventud en AM. L. protag. Hist.	3	EGS100	La juventud en AM. L. protag. Hist.	3
GEJ202	Fotointerpretación	3	GEJ202	Fotointerpretación	3
GEI429	Teledetección	3	GEI429	Teledetección	3
		37	Total:		37

SE ACUERDA

1. AUTORIZAR EL INGRESO A LA CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, POR 36 CRÉDITOS EQUIVALENTES, DE LA ESTUDIANTE FABIANA CHACÓN MORA, CÉDULA 117270948, EN EL I CICLO 2021.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO V. TRÁMITES PPAA.

5.1. Solicitud de cambio en el proyecto titulado "Participación en los procesos de gestión ambiental del Cantón de San Pablo en la provincia de Heredia", código SIA 0244-17.

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio UNA-EQ-LAMRHI-OFIG-017-2020 con fecha 09 de junio de 2020, suscrita por Ana Benavides Benavides académica de la Escuela de Química, mediante la cual solicita la modificación en el proyecto titulado Participación en los procesos de gestión ambiental del Cantón de San Pablo en la provincia de Heredia, código SIA: 0244-17.

2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-137-2020 con fecha 13 de agosto de 2020, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas aprueba ante la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar la solicitud de cambio.

3. El tipo de cambio se considera que se realiza por la vía rápida, por lo que debe ser aprobado ante la unidad titular, en este caso, la Escuela de Química.

SE ACUERDA

1. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-137-2020 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EQ-LAMRHI-OFIG-017-2020 DEL PROYECTO TITULADO PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CANTÓN DE SAN PABLO EN LA PROVINCIA DE HEREDIA, CÓDIGO SIA: 0244-17.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-208-2020

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio UNA-EQ-LAMRHI-OFIG-017-2020 con fecha 09 de junio de 2020, suscrita por Ana Benavides Benavides académica de la Escuela de Química, mediante la cual solicita la modificación en el proyecto titulado Participación en los procesos de gestión ambiental del Cantón de San Pablo en la provincia de Heredia, código SIA: 0244-17.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE EL DOCTOR MANUEL SANDOVAL BARRANTES DIRECTOR DE LA ESCUELA DE QUÍMICA, LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EQ-LAMRHI-OFIG-017-2020 DEL PROYECTO TITULADO PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CANTÓN DE SAN PABLO EN LA PROVINCIA DE HEREDIA, CÓDIGO SIA: 0244-17.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.2. Cambio de objetivos e inclusión de la participante Mariana Castro Mora en el proyecto titulado "Turismo experimental y patrimonio biocultural en los Santos. Organización comunitaria para la innovación y encadenamiento de la oferta de bienes y servicios turísticos", código SIA 0166-17.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-209-2020

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio UNA-ECA-CADENAGRO-OFIG-033-2020 con fecha 21 de octubre de 2020, suscrita por el máster Julián Rubí Zeledón, académico de la Escuela de Ciencias Agrarias, mediante la cual solicita un cambio en los objetivos específicos, actividades, productos esperados y la inclusión de Mariana Castro Mora, como participante en el proyecto titulado Turismo experimental y patrimonio biocultural en los Santos. Organización comunitaria para la innovación y encadenamiento de la oferta de bienes y servicios turísticos, código SIA 0166-17.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECA-CADENAGRO-OFFIC-033-2020 DEL PROYECTO TITULADO TURISMO EXPERIMENTAL Y PATRIMONIO BIOCULTURAL EN LOS SANTOS. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA INNOVACIÓN Y ENCADENAMIENTO DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS TURÍSTICOS, CÓDIGO SIA 0166-17.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.3. Cambio de responsable en el proyecto titulado “II Congreso Centroamericano de Ciencias de la Tierra y IV Congreso de la Sociedad Mesoamericana y del Caribe en Economía Ecológica”, código SIA 0444-19.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-210-2020

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio UNA-EDECA-PA-149-2020, con fecha 08 de octubre de 2020, suscrita por el máster Sergio Molina Murillo, mediante la cual solicita un cambio de responsable en el proyecto titulado II Congreso Centroamericano de Ciencias de la Tierra y IV Congreso de la Sociedad Mesoamericana y del Caribe en Economía Ecológica, código SIA 0444-19.

2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-202-2020, con fecha 28 de octubre de 2020, en el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas no aprueba la solicitud de cambio UNA-EDECA-PA-149-2020, debido a la falta de claridad de las actividades que asumirá el nuevo responsable.

3. El oficio UNA-EDECA-PA-173-2020, con fecha 04 de noviembre de 2020, suscrito por el máster Sergio Molina Murillo, en el cual solicita revalorar el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-202-2020 y justifica las actividades que realizará el nuevo responsable.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-PA-149-2020 DEL PROYECTO TITULADO II CONGRESO CENTROAMERICANO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y IV CONGRESO DE LA SOCIEDAD MESOAMERICANA Y DEL CARIBE EN ECONOMÍA ECOLÓGICA, CÓDIGO SIA 0444-19.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.4. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1262-2020, con fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por doctor Álvaro Martín Parada Gómez Vicerrector de Extensión, mediante el cual avala el informe final y cierre de la actividad académica titulada “Gestionar el acompañamiento en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial por medio del Plan Regulador Cantonal, en el cantón de Liberia”, código SIA 0580-17.

Se toma nota.

5.5. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1265-2020, con fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por doctor Álvaro Martín Parada Gómez Vicerrector de Extensión, mediante el cual avala la modificación para la actividad académica titulada “Servicio de Mapoteca virtual para la incorporación de las TIG en las actividades académicas”, código SIA 0242-19.

Se toma nota.

5.6. El oficio UNA-CO-EDECA-EXT-50-2020, con fecha 12 de octubre de 2020, suscrito por la máster Marielos Alfaro Murillo presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, mediante el cual aprueba la solicitud de cambio UNA-EDECA-PA-149-2020 del proyecto titulado “II Congreso Centroamericano de las Ciencias de la Tierra y el IV Congreso Mesoamericano y del Caribe de Economía Ecológica”, código SIA 0444-19.

Se toma nota.

5.7. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1307-2020, con fecha 14 de octubre de 2020, suscrito por doctor Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la propuesta titulada “Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio II”, código SIA 0082-20.

Se toma nota.

5.8. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1312-2020, con fecha 14 de octubre de 2020, suscrito por doctor Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación al proyecto titulado “Análisis de los corredores biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local en Costa Rica”, código SIA 0156-17.

Se toma nota.

5.9. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1314-2020, con fecha 14 de octubre de 2020, suscrito por doctor Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación al proyecto titulado “Reconfiguración urbana y social del cantón primero de Heredia, la impronta de la juventud y la vinculación de sus vecinos, durante 1985-2020”, código SIA 0217-19.

Se toma nota.

5.10. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1321-2020, con fecha 14 de octubre de 2020, suscrito por doctor Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el “Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio”, código SIA 0315-14.

Se toma nota.

5.11. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1336-2020, con fecha 16 de octubre de 2020, suscrito por doctor Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2018 para el “Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio”, código SIA 0315-14.

Se toma nota.

5.12. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-470-2020, con fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por la doctora Grace Wong Reyes decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual avala la inclusión de Luis Paniagua Carvajal como participante en el “Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio”, código SIA 0315-14.

Se toma nota.

5.13. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-471-2020, con fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por la doctora Grace Wong Reyes decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual avala la inclusión de Daniela Campos Durán y Guillermo Calderón Ramírez como participantes en el proyecto titulado “Gestión académica para la calidad de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas”, código SIA 0313-19.

Se toma nota.

5.14. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-472-2020, con fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por la doctora Grace Wong Reyes decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual avala la nueva propuesta titulada “Modelo de organización económica local del turismo en el Corredor Biológico Pájaro Campana”, código SIA 0077-20.

Se toma nota.

5.15. El oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-413-2020, con fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por el doctor Esteban Picado Sandí decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual avala la modificación presupuestaria FF1-58-2020 del proyecto titulado “Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental”, código SIA 0433-18.

Se toma nota.

5.16. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1353-2020, con fecha 22 de octubre de 2020, suscrito por doctor Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el informe final y cierre del proyecto titulado “Programa de investigación en paisaje y territorio”, código SIA 0052-14.

Se toma nota.

5.17. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1356-2020, con fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por doctor Jorge Herrera Murillo Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la exclusión de un participante en el proyecto titulado “Desarrollo de estrategias y capacidades para la adaptación al cambio climático en centros urbanos, en materia de arbonización, islas de calor y gestión de calidad del aire: caso de estudio Ciudad de San José”, código SIA 0598-19.

Se toma nota.

5.18. El oficio UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-124-2020, con fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por el máster Joel Sáenz Méndez presidente de Consejo de Unidad del Instituto en Conservación y Manejo de la Vida Silvestre, mediante el cual aprueba la solicitud de cambio UNA-EDECA-PA-149-2020 del proyecto titulado “II Congreso Centroamericano de las Ciencias de la Tierra y el IV Congreso Mesoamericano y del Caribe de Economía Ecológica”, código SIA 0444-19.

Se toma nota.

5.19. El oficio UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-125-2020, con fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por el máster Joel Sáenz Méndez presidente de Consejo de Unidad del Instituto en Conservación y Manejo de la Vida Silvestre, mediante el cual aprueba la solicitud de cambio con fecha 16 de octubre para la inclusión del máster Allan Loría Chaves en el proyecto titulado “Análisis de Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y desarrollo local en Costa Rica”, código SIA 0156-17.

Se toma nota.

5.20. El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-318-2020, con fecha 27 de octubre de 2020, suscrito por la máster Doriam Chavarría López presidenta a.i. del Consejo de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual aprueba la inclusión de estudiantes como participantes del proyecto titulado “Propuesta de unidades territoriales turísticas para el fortalecimiento del turismo rural en los cantones de Hojanca y Nandayure”, código SIA 0228-19.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA.

Manuel Antonio Solano Mayorga propone un receso de 15 minutos, al ser las 3:00 p.m.

Se inicia la sesión nuevamente a las 3:15 p.m.

6.1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-450-2020, con fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por la doctora Grace Wong Reyes, mediante el cual comunica que el préstamo de equipo a los estudiantes puede ser riesgoso debido a las posibles deserciones y cambios de domicilio.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que la Escuela de Ciencias Geográficas ha realizado el préstamo de 39 computadoras a los estudiantes.

El doctor Omar Arrieta Chavarría consulta las fechas de devolución del equipo.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que se utiliza la boleta de traslado de activos de la Sección de Contabilidad del Programa de Gestión Financiera, la cual debe firmar el estudiante. Además, en el apartado de observaciones se indica que se realiza el préstamo debido a que se imparten los cursos con presencialidad remota y que el estudiante deberá devolver el equipo una vez finalizada dicha situación.

La licenciada Lidia Chanto Cantillano menciona que se debe esperar la matrícula y las condiciones con las que se continuará trabajando para el I ciclo del 2021, para determinar cuáles estudiantes requieren el equipo y cuáles deberán devolverlo.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que Alicia Núñez Picado realiza constantemente llamadas a los estudiantes para consultarles el estado del equipo y si continuará la matrícula en el siguiente ciclo.

El licenciado Omar Barrantes Sotela menciona que para los estudiantes de primer ingreso también se deberá considerar realizar el préstamo de equipo.

Además, indica que es mejor que el equipo se encuentre en uso para evitar daños por desuso.

Se toma nota.

6.2. El oficio UNA-JB-ACUE-912-2020, con fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, mediante el cual aprueba el informe parcial de los estudios doctorales de la máster Meylin Alvarado Sánchez.

Se toma nota.

6.3. El oficio UNA-AAPP-OFIC-177-2020, con fecha 26 de octubre de 2020, suscrito por el máster Javier Durán Fallas jefe del Área de Análisis y Plan Presupuesto, mediante el cual informa el presupuesto ajustado para el año 2021 de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Se toma nota.

6.4. Proyecto del Plan Regulador del cantón de Poás.

Manuel Antonio Solano Mayorga presenta el oficio UNA-ECG-OFIC-496-2020 con fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por el licenciado Omar Barrantes Sotela, mediante el cual informa al señor Heibel Rodríguez Araya Alcalde de la Municipalidad de Poás y al señor Diego Mora Valverde representante del Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, la situación que presenta el proyecto del Plan Regulador del cantón de Poás y remite el cronograma propuesto con las fechas de entrega de los estudios pendientes, sin embargo, hace la salvedad que dicho cronograma puede incumplirse si las autoridades de la Municipalidad no realizan los trámites pertinentes de formalización ante el Fondo de Preinversión.

Además, presenta el oficio MPO-ALM-496-2020 con fecha 28 de octubre de 2020, suscrito por el señor Heibel Rodríguez Araya Alcalde de la Municipalidad de Poás, mediante el cual da respuesta al oficio UNA-ECG-OFIC-496-2020 y solicita la entrega del informe de avance 3 y el informe final, según los plazos establecidos en el Contrato por Servicios Profesionales de Consultoría, suscrito entre la Municipalidad de Poás y la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional.

En el oficio MPO-ALM-496-2020, el señor Heibel Rodríguez Araya copia a la Rectoría, por lo que esta le solicita al máster David Arguello Arce director de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa mediante el oficio UNA-R-OFIC-2521-2020 con fecha 02 de noviembre, atender y realizar las gestiones correspondientes.

El licenciado Omar Barrantes Sotela informa que, en el año 2019, con el alcalde anterior, se acuerda elaborar estudios sobre la vulnerabilidad acuífera. La situación cambia sustancialmente, para este año, con el cambio de gestión en la Alcaldía de la Municipalidad de Poás, a partir del 01 de mayo.

Intenta contactarse con el nuevo Alcalde desde el 02 de junio del presente año, sin embargo, es hasta el 08 de agosto que logra comunicarse y el Alcalde le informa que consultores externos revisarán los informes que entrega la Universidad Nacional.

Sin embargo, debido al contrato de confiabilidad no se le podrá entregar los informes a dichos consultores. Dada esta situación, la Municipalidad no ha elevado el aval al Ministerio de Planificación

Nacional y Política Económica, y, por ende, esta institución no ha desembolsado el dinero. Cabe aclarar que, sin este dinero, no se pueden realizar los estudios pendientes.

La máster Ligia Hernando Echeverría menciona que debe existir una comisión del Plan Regulador, donde se toman las decisiones sobre los estudios de este. Por lo que consulta sobre la opinión de dicha comisión.

El doctor Omar Arrieta Chavarría indica que al parecer en estos momentos no existe una comisión, esto se debe a que el Consejo Municipal no ha ratificado la comisión actual o nombre una nueva.

El licenciado Omar Barrantes Sotela manifiesta que se le realizó la consulta al Alcalde sobre el papel que desempeñarán los consultores externos y no obtuvo respuesta.

La máster Ligia Hernando Echeverría consulta sobre las entregas de los informes faltantes y el motivo por el cuál no se cumplieron los plazos establecidos.

El licenciado Omar Barrantes Sotela comenta que no se pueden abocar a un solo estudio y, no solo depende de la Escuela de Ciencias Geográficas. La Escuela de Ciencias Biológicas deberá entregar uno de los estudios faltantes entre el 15 y 30 de noviembre, esto ha generado un atraso, y es debido al tiempo y espacio del laboratorio.

El doctor Omar Arrieta Chavarría manifiesta que el licenciado Omar Barrantes Sotela presenta los argumentos necesarios para justificar la razón por la cual no se ha terminado el proyecto. Sin embargo, deberá presentar el informe de avance indicando los estudios faltantes, esto con la finalidad de cumplir con el contrato y que sea elevado al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para el desembolso del dinero.

Recomienda que el licenciado Omar Barrantes Sotela converse con el Consejo Municipal con la finalidad de informarles que está realizando el trabajo y presentar el nuevo cronograma para que sea aprobado.

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que se contactará con la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa con la finalidad de dar respuesta a la solicitud del Rector,

Se toma nota.

El doctor Omar Arrieta Chavarría se retira a las 4:37 p.m.

ARTICULO VII. VARIOS.

No se presentan asuntos varios.

AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**